I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO EL QUISCO

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, Julio 01 de 2011

Nº 1387 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1. El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 3. D.A. Nº1000 de fecha 13.05.11, autoriza a través de Convenio Marco Orden de Compra Nº 3694-117-CM11 por la adquisición de 2 mediaguas de 3,00x6.00 mts. y 3 de 3,00x3,00 mts.;
- 4. Factura Nº 54710 de fecha 18.05.11, de Proyecto Maderas Construcciones Limitada;
- 5. Memorando Nº90/2011 de fecha 01.07.11, de la Jefa del Departamento de Finanzas;

CONSIDERANDO: la necesidad de ayuda a familias de la Comuna de El Quisco, que no cuentan con una vivienda propia y son de escasos recursos:

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura Nº 54710 de fecha 18.05.11, de Proyectos Maderas Construcciones Limitada, RUT Nº 88.273.700-4, por la compra de 2 mediaguas de 3,00x6.00 mts. y 3 de 3,00x3,00 mts., por la suma de \$3.065.202 (Tres millones sesenta y cinco mil doscientos dos pesos) impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 24 Item 01 Asig. 007 "Asistencia Social Personas Naturales" Área Gestión "Programas Sociales" del presupuesto municipal vigente.

CARRASCO PIZARRO

ALCALDES

III. Remítase copia del presente Decreto la Finanzas, Tesmu, Control y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

PALIDAD

(NIDAD DE

TROV

TARLENE CATALAN MARÍN Y DE ALCALDIA

> <u>Distribución</u>: Finanzas Tesmu Control Archivo